

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN
POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7-2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015)**

<p>DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION: Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información – Subgrupo TI PERFIL DE LOS PROVEEDORES: Persona natural o jurídica FECHA DE LA SOLICITUD DE CONTRATACION: Noviembre -2022</p>	<p>1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.</p> <p>La Dirección Nacional de Derecho de Autor (en adelante DNDA) conforme lo establece el Decreto 2041 de 1991, es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, le compete el diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derechos de autor; llevar el registro nacional de las obras literarias y artísticas y ejercer la inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley 23 de 1982 y demás disposiciones.</p> <p>Por su parte, mediante el artículo 1 del Decreto 4835 de 2008 <i>“Por el cual se modifica la estructura de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se dictan otras disposiciones”</i>, le fueron asignadas a la DNDA las funciones de:</p> <p>“(…)</p> <p>10. <i>Administrar el Registro Nacional de Derecho de Autor, destinado a la inscripción de las obras literarias y artísticas, de los fonogramas, de los actos, contratos y decisiones jurisdiccionales relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos y de los pactos y convenios suscritos entre las sociedades de gestión colectiva colombianas con asociaciones extranjeras de derecho de autor y derechos conexos, como medio de seguridad y publicidad a sus autores y/o titulares.</i></p> <p>11. <i>Documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el desempeño y capacidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus usuarios”.</i></p> <p>El mencionado Decreto 2041 de 1991 en su artículo 13 dispuso que <i>“La Dirección Nacional del Derecho de Autor contará con unidades y grupos de trabajo que cumplirán funciones de apoyo técnico y administrativo”</i>. En tal sentido, mediante resolución interna No. 135 del 22 de junio de 2022, se estableció y organizó el grupo interno de trabajo denominado Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI) y en el mismo acto se creó el Subgrupo de Tecnologías de la Información (T.I) como parte de la (UCSTI), asignándole entre otras funciones las de:</p> <p><i>“(…) Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos de la entidad.</i></p> <p><i>Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.</i></p> <p><i>Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tiene (…)”.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior la DNDA tiene como misión, el fortalecimiento de la debida y adecuada protección de los titulares de derecho de autor y de los derechos conexos,</p>
--	---



De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se especifica la descripción del objeto a contratar identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231500	Difusión de tecnología de información y telecomunicación	Software	Software funcional de la empresa	
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Para estructurar la compra de la licencia, se debe hacer a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-116-IAD-2020 que se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2023.

Se realiza la cotización haciendo uso del simulador para compra de software por catálogo Microsoft CSP Open versión v27-29-09-2022 como se muestra a continuación:

Valor IRM	4819.42
Valor IRM	4819.42

OPEN VALUE - CSP

Cantidad de filas:

1

Item	Código Catálogo	Descripción de Producto	Tipo	Unidad	Zona
1	06Y-00005	Microsoft Exchange Online P1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP_OV_OPENO	Producto	Unidad	N/A
2	CF07TTC0LDPS-0001	Microsoft 365 Business Standard	Producto	Unidad	N/A
3	CF07TTC0LFLX-0001	Microsoft 365 E3	Producto	Unidad	N/A

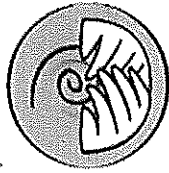
1. Si requiere agregue o elimine fila

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes ad Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravá

Item	Descripción	Porcentaje
1		0.0000%
Total porcentajes:		0.0000%

Asistencia	Perfil	Numero de parte	Forma de Pago	Cantidad
N/A	N/A	06Y-00005	Suscripción mensual con pago anual	40
N/A	N/A	CF07TTC0LDPS-0001	Suscripción mensual con pago anual	300
N/A	N/A	CF07TTC0LFLX-0001	Suscripción mensual con pago anual	20



De acuerdo con el simulador del Acuerdo Marco de Precios de INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-116-IAD-2020 LICENCIA DE OFFICE 365, se tiene que el presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$26.553.558,38)** incluido los impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Amparado bajo el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24322 de fecha 11 de noviembre del 2022, suscrito por el Director General de la DNDA.

9. SITIO DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato para la entrega de las licencias **MICROSOFT 365 E3, MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD Y MICROSOFT EXCHANGE ONLINE PLAN 1**, será en las instalaciones de la DNDA ubicadas en la calle 28 # 13A-15 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C.

De la entrega de las licencias debe quedar constancia suscrita por el supervisor, el coordinador de almacén y el proveedor.

Entregables

El proveedor que resulte adjudicado del proceso sea persona natural o jurídica, debe hacer entrega de los siguientes elementos:

1. Renovación de las 5 licencias de Microsoft 365 en Plan E3 adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante cuatro (4) meses conforme lo especificado en la ficha técnica.
2. Renovación de las 10 licencias Microsoft 365 Exchange online plan 1 adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante cuatro (4) meses conforme lo especificado en la ficha técnica.
3. Renovación de las 75 licencias Microsoft 365 Business Standard adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante cuatro (4) meses conforme lo especificado en la ficha técnica.
4. La acreditación mediante los certificados de propiedad de la renovación de dichas licencias a nombre de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante cuatro (4) meses.
5. La verificación de la sincronización de las licencias adquiridas con el Directorio Activo de la DNDA.

10. FACTURACIÓN Y PAGO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 10 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO CCE-280-AMP-2021

El valor del contrato será cancelado de contado, es decir en un solo pago, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 10 contenida en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo No CCE139-IAD-2020. En virtud de lo anterior, la DNDA cancelará la orden de compra dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra y copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), previa disponibilidad de PAC.

Handwritten signature



"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. (...) Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. (...)"

En tal virtud, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se trata de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización y que se encuentra contenido en el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Conectividad III No. CCENEG-248-AMP-2020 que se encuentra vigente hasta el 25 de noviembre de 2022, debe ceñirse a la modalidad de selección abreviada derivada de los Acuerdos Marco de Precios a través de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC).

14. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se procedió al diligenciamiento del simulador del Acuerdo Marco de precios INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-116-IAD-2020 LICENCIA DE OFFICE 365, el cual se relaciona a continuación:

Categoría	OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Valor TRM	4819,42
-----------	---------------------------	-----------	---------

PRODUCTOS	
-----------	--

OPEN VALUE - CSP I

Cantidad de filas:

1

Item	Código Catalogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona
1	06Y-00005	Microsoft® Exchange Online P1 Open Subscription Open Value Level 1 11month AP_DY_QUINTO	Producto	Unidad	N/A
2	CF07TTC0LDPB-0001	Microsoft 365 Business Standard	Producto	Unidad	N/A
3	CF07TTC0LFLX-0001	Microsoft 365 E3	Producto	Unidad	N/A

1. Si requiere agregue o elimine fila

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes ad Los impuestos como (ICA) retenidos en la fuente NO son grav

No	Descripción	Porcentaje
1	Gravámenes adicionales (estampillas)	0,0000%
Total porcentajes:		0,0000%

Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	Cantidad
N/A	N/A	06Y-00005	Suscripción mensual con pago anual	40
N/A	N/A	CF07TTC0LDPB-0001	Suscripción mensual con pago anual	300
N/A	N/A	CF07TTC0LFLX-0001	Suscripción mensual con pago anual	20

Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Subtotal	IVA	Precio Total
\$ 19.277,68	\$ 19.277,68	\$ 771.107,20	\$ 146.510,37	\$ 917.617,57
\$ 60.242,75	\$ 60.242,75	\$ 18.072.825,00	\$ 3.433.836,75	\$ 21.506.661,75
\$ 173.499,12	\$ 173.499,12	\$ 3.469.982,40	\$ 659.296,66	\$ 4.129.279,06
Subtotal			IVA	Precio Total
\$ 20.813.614,60			\$ 4.093.133,41	\$ 24.906.748,01
Valbr Total			Valbr Total	Valbr Total
\$ 20.813.614,60			\$ 4.093.133,41	\$ 24.906.748,01

Handwritten signature



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

	2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación y la DNDA debe aprobar la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.
18.	GRAVÁMENES ESPECIALES
	Se aclara que para la celebración del contrato no aplican estampillas e impuestos adicionales.
19.	DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO
	En caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula No 7 – Actividades de los proveedores durante la operación secundaria y en la No 12, obligaciones de los Proveedores, establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda “Software por Catálogo” No CCE-139-IAD-2020, la DNDA deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley para la declaratoria de incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectivas las multas y sanciones pactadas en el acuerdo Marco y para hacer efectiva la cláusula penal señalada en la cláusula 19 del Acuerdo Marco de Precios de INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-116-IAD-2020 LICENCIA DE OFFICE 365, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores. El pago de dichas multas no exonera al proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

El presente documento se firma por el responsable en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre del año 2022.

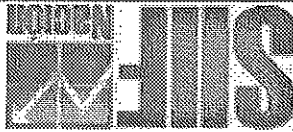
CARLOS HUMBERTO SASOQUE RIVERA

Profesional especializado – Sub Grupo de TI
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y
Tecnologías de La Información – UCSTH

EDWIN ROBLÉS CHAPARRO
Director General

Revisó: Gilberto Mánfua Rodríguez – Profesional Especializado Grupo de Compra
Aprobó: Cesar Mauricio Velez Garbía – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

DNDA
¡Promovemos la creación!



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprante.

Usuario Solicitante:

MHgonzalt

Unidad o Subunidad

37-03-00

Ejecutora Solicitante:

JONATHAN GONZALEZ TORRES

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE

Fecha y Hora Sistema:

11/11/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero: 24322 Fecha Registro: 2022-11-11 Unidad / Subunidad ejecutora: 37-03-00 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Vigencia Presupuestal: Actual Estado: Generado Tipo: Gasto Uso Caja Menor Ninguno

Valor Inicial: 26.553.560,65 Valor Total Operaciones: 0,00 Valor Actual: 26.553.560,65 Saldo x Comprometer: 26.553.560,65 W. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero: 23322 Fecha Registro: 2022-11-11 Numero: Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA: 000 DMDA-GESTION POSICION CATALOGO DE GASTO: FUENTE: RECURSO SITUAC.

000 DMDA-GESTION A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE Nación 10 CSF

FECHA OPERACION: VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SALDO X COMPROMETER VALOR BLOQUEADO

Total: 857.453,00 0,00 857.453,00 857.453,00 0,00

GENERAL A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE Nación 10 CSF

FECHA OPERACION: VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SALDO X COMPROMETER VALOR BLOQUEADO

Total: 25.698.107,65 0,00 25.698.107,65 25.698.107,65 0,00

Objeto: Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor

Firma quien elabora
Jonathan Gonzalez Torres
Presupuesto

Firma Responsable
Edwin Robles Chaparro
Director General

Compras y Contratación

De: Compras y Contratación
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 11:17 a. m.
Para: Carlos Humberto Sastoque Rivera
CC: Jonathan Gonzales Torres
Asunto: ENVIO SSUMULADOR EVENTO DE COTIZACION No 140399
Datos adjuntos: DIRECCIÓN_NACIONAL_DE_DERECHO_DE_AUTOR-SLS-001_Oferta_Economica_Evento_140399_AD_Microsoft (1).xlsm

Señore

CARLOS HUMBERTO SASOQUE RIVERA

Profesional especializado – Sub Grupo de TI
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y
Tecnologías de La Información - UCSTI

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito enviar simulador adjunto, correspondientes al evento de cotización No 140399 cuyo objeto es "Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.", allegado por el proponente Soluciones Orión Sucursal Colombia; lo anterior con el fin de solicitar su amable colaboración en el sentido de hacer la revisión TECNICA manifestando si el oferente, cumple o no las condiciones técnicas requeridas

Cordialmente,

GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ

Profesional Especializado

Compras y Contratación

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1.137

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE
AUTOR – DNDA

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. DNDA
039 DE 2022.

ANÁLISIS DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL
ACUERDO MARCO SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020”.

Fecha: Diciembre 06 de 2022.

HORA: 10:00 A.M.

Comité: Proceso de Acuerdo Marco de Precios No. DNDA 039 – 2022.

Persona que convoca: Gilberto Mánfula Rodríguez – Profesional Especializado
Grupo de Compras.

Asistentes al Comité:

- Diana Maria Rodriguez Rodriguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).
- Gilberto Mánfula Rodríguez – Coordinador Grupo de Compras.
- Néstor Hernan Nuñez Muñoz - Coordinador Compras y Contratación, Talento Humano, Presupuesto UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor -08.
- Carlos Humberto Sastoque Rivera - Profesional especializado – Sub Grupo de TI Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de La Información - UCSTI

1. Tema

Analizar la menor oferta, dentro del evento de cotización No 140399 y recomendar al señor Director General la adjudicación de la orden de compra, dentro del ACUERDO MARCO SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020”, cuyo objeto es “Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.”.

2. Desarrollo de la Reunión

- ♦ Se verificaron las especificaciones técnicas dentro de los estudios previos emitidos por el ingeniero CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA, perteneciente a la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, y Tecnologías de la Información, quien justifica la necesidad, el presupuesto y demás criterios, para adelantar el presente proceso y luego de valorar las necesidades de la Entidad calcular el costo de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$26.553.558,38)** incluidos todos los impuestos de Ley a que hubiere lugar.
- ♦ Para iniciar el proceso se expidió el CDP No. 24322 del 11 de noviembre de 2022 por un valor **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$26.553.558,38)** emitido por el Director General de la DNDA.
- ♦ El día 22 de noviembre del 2022, se dio inicio al evento Simulación No 140399 con fecha de cierre 05 de diciembre del 2022, generando las siguientes respuestas:



- Una vez aprobada, firmada y adjudicada la orden de compra por el Director General, se deberán adelantar los trámites correspondientes para el inicio y ejecución de la orden de compra.
- El Grupo de Compras de la Subdirección Administrativa, deberá informar al supervisor de la orden de compra para el "Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor", las obligaciones que debe cumplir y hacerle entrega de la documentación relacionada con la supervisión de contratos.
- De conformidad con la cláusula 18 numeral 18.2 del ACUERDO MARCO SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020", el proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos, así

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más


Fuente: Colombia Compra Eficiente


La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATOS


GILBERTO MANFULA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado
Grupo de Compras


DIANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)


NESTOR HERNÁN MUÑOZ MUÑOZ
Coordinador


CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y
Tecnologías de La Información - UCSTI

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT 9010105231 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la Cuenta Corriente No. 291222677 desde el 14 de octubre de 2016, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de septiembre de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Elicy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogotá



Colombia Compra Eficiente

¿Qué necesita?

Orden de compra 101484

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico
 Fecha de la orden 06/12/22
 Fecha de revisión 06/12/22
 Solicitud núm. 174976

Solicitante Gilberto Manfula Rodriguez

Enviar al usuario Gilberto Manfula Rodriguez

Entidad DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Instrumento de IAD Software | - Microsoft

Agregación de Demanda

Asociado al Acuerdo No de Paz

Supervisor de la Orden CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA de Compra

Telefono Supervisor 7868220 - EXT 1142

Fecha de vencimiento 20/12/22 (Orden de compra)

Especificaciones El lugar de ejecución del contrato para la entrega de las licencias MICROSOFT 365 E3, MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD Y MICROSOFT

EXCHANGE ONLINE PLAN 1, será en la calle 28 # 13A-15 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C. Debe entregarse constancia de la entrega al Coordinador del almacén y al supervisor del contrato.

Gravámenes adicionales Ninguno

N.I.T. 800185929

Datos adjuntos

- ACTA_DE_VERIFICACION_EVENTO_D...
- CDP.pdf

Envío

Dirección Calle 28 # 13a - 15 Piso 17
 Bogotá D.C., Bogotá D.C. 110311
 Colombia
 A la atención de: Gilberto Manfula Rodriguez
 Términos Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre Soluciones Orión Sucursal Colombia
 Dirección principal Calle 90 No. 18-53
 Oficina 2014
 Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. 110121
 Colombia
 Teléfono (del trabajo) +57 1 2180192
 Teléfono (celular) +57 301 3012379213
 Se abrió el mensaje de last opened 06/12/22 correo electrónico.
 Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...		
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		wms01--CFQ7TTCOLH16-0001 Exchange Online (Plan 1)	40	Unidad	19.214,00 COP	768.560,00 COP
					Número de línea: 1	

Recibido Facturas aprobadas Facturados pendientes Total facturado

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza
Ninguno

Mercancía
IAD Software

Se requiere aprobación del recibo
No

Ahorro (%)
0 (cambio)

Cuenta
Direccion Nacional de Derechos de Autor
LICENCIAS OFFICE
CDP-24322

Período

Nombre del fabricante
Ninguno

Número de pieza del fabricante
Ninguno

Por página 15 | 45 | 90

Total 22.239.980,00 COP

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración

Jonathan Gonzales Torres

De: Jonathan Gonzales Torres
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 7:08 p. m.
Para: Compras y Contratación
Asunto: RE: Solicitud expedición registro presupuestal

Doctor Gilberto buenas noches

De manera atenta y de acuerdo con el correo anterior, le comunico que se expidió el compromiso numero 25022 de fecha 06/12/2022 por valor de \$22.239.980, cuyo objeto es: "Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor."

Cordialmente

JONATHAN GONZALEZ TORRES

Secretario Ejecutivo
Compras y Contratación
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1137
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



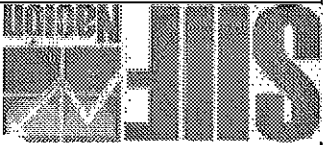
DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

De: Compras y Contratación <compras@derechodeautor.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 6:57 p. m.
Para: Jonathan Gonzales Torres <asistentecompras@derechodeautor.gov.co>
Asunto: Solicitud expedición registro presupuestal

Señor



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mfgonzalt
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-03-00
 Fecha y Hora Sistema: 6/12/2022 12:00:00 p. m.
 JONATHAN GONZALEZ TORRES
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el GDP No: 24322 de fecha 2022-11-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26022	Fecha Registro:	2022-12-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	22.239.980,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	22.239.980,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	901010523	Razón Social:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA		
CUENTA BANCARIA					
Número:	291222677	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.		
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	91297696	Nombre:	EDWIN ROBLES CHAPARRO		
VIÁTICOS					
Identificación:	CAJA MENOR		Num. Solicitud de Comisión:		
Identificación:			Genera Viáticos:	No	
Fecha de Registro:			Fecha de Registro:		
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	
000 DND-GESTION GENERAL	A-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	
FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	TOTAL:
	22.239.980,00	22.239.980,00	0,00	22.239.980,00	22.239.980,00

Objeto:	"Renovación de licencias de office 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor."				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
DND-GESTION GENERAL	ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	22.239.980,00	22.239.980,00	NINGUNO

Firma quien realizó
 JONATHAN GONZALEZ TORRES
 Presupuesto

Firma Responsable
 EDWIN ROBLES CHAPARRO
 Director General D.N.D.A.

Jonathan Gonzales Torres

De: Compras y Contratacion
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 2:56 p. m.
Para: Jonathan Gonzales Torres
Asunto: RV: Solicitud garantía única, orden de compra No 101484.

De: Compras y Contratacion
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 2:46 p. m.
Para: orioncolombia@solucionesorion.com
Asunto: Solicitud garantía única, orden de compra No 101484.

Señores
SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA
Ciudad

Asunto: Solicitud garantía única, orden de compra No 101484.

Comedidamente, me permito comunicarle que el día 06 de Diciembre del de 2022, se adjudicó la orden de compra del asunto, cuyo objeto es "Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor."

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle sea presentada mediante la tienda virtual del estado colombiano y al correo electrónico compras@derechodeautor.gov.co la garantía única, según el parámetro establecido en la cláusula 18 numeral 18.2 de la minuta del acuerdo marco, así:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Compras y Contratación
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co



Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2022

Señor

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA
Profesional Especializado 2028-15
Ciudad Ciudad

Asunto: Designación de supervisión.

En mi calidad de ordenador del gasto, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato relacionado a continuación, así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
DNDA 039 de 2022 (OC 101484)	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA NIT: 901.010.523-1	"Renovación de licencias de office 365 para la Dirección Nacional DE Derecho DE Autor".

En el ejercicio de la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y demás documentos concordantes respecto de los asuntos referidos a la ejecución y la etapa post-contractuales.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o el grupo de compras y remitirse al Grupo de Compras y Contratación para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y demás estipulaciones contractuales, así como informar a la Coordinación del Grupo de Compras cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato y demás documento que hacen parte integral del mismo.


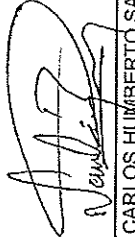


DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	DNDA 039 - 2022	FECHA	13/12/2022
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS -- ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
OBJETO CONTRACTUAL:	Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor		
CONTRATISTA:	Nombre y/o Razón Social: Soluciones Orión Sucursal Colombia NIT: 901.010.523-1		
PLAZO Y VALOR	Plazo: hasta el 20 de diciembre de 2022 Nota: Se requiere activación el día 13 de diciembre de 2022 CDP: 24322 Fecha: 11/11/2022 Valor \$22.239.980 CRP: 25022 Fecha: 06/12/2022 Valor \$22.239.980 Valor del contrato: \$22.239.980		
Fecha de inicio de ejecución del contrato: 13/12/2022 Aporte a Seguridad Social y Parafiscales: SI X NO Garantía: SI X NO: NO APLICA No. de póliza: 21-44-101401385 Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 09/12/2022	SUPERVISOR/A:		
Nombre: Carlos Humberto Sastoque Rivera Dependencia: Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información	 		
Para Constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C., a los 13/12/2022.	<p>PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA C.C. 80.094.224 de Bogotá D.C. Soluciones Orión Sucursal Colombia Representante legal</p> <p>CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA C.C.17.421.983 de Acacías Dirección Nacional de Derecho de Autor Supervisor</p>		



¡Promovemos la creación!

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DECRETO 1082 DE 2015

NO. PÓLIZA
21-44-101401385

ANEXO
0

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
ANTIGUO COUNTRY

TIPO MOVIMIENTO

A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2022		A LAS HORAS 23:59		EMISIÓN ORIGINAL NIT: 901.010.523-1	
DÍA MES AÑO 09 12 2022		DÍA MES AÑO 20 12 2025		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 8708257	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.929-2

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.929-2

DIRECCIÓN: CL 90 NRO. 18 - 53

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3478177

OBJETO DEL SEGURO
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 17

ADICIONAL:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUO10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO.101484 CUYO OBJETO ES: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 AHORA LLAMADO MICROSOFT 365 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR. SEGUN DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL
06/12/2022	20/06/2023	\$3,335,997.00
06/12/2022	20/12/2023	\$4,447,996.00
06/12/2022	20/12/2025	\$1,111,999.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****60,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	INTERMEDARIO CLAVE	VALOR A PAGAR \$ *****12,920.00	TOTAL A PAGAR \$ *****80,920.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****8,896,992.00	PLAN DE PAGO CONTADO
NOMBRE RUBEN J GALLAGHER CORREDORES DE SE 1099			NOMBRE COMPAÑÍA DISTRIBUCION COASEGURO		% PART. %	VALOR ASEGURADO %

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaramba B., Secretaria General
21-44-101401385
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330
FIRMA AUTORIZADA: 



DELEGADO
VIGILADO
FIRMA TOMADOR
DIP0000890

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.CO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101401385

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 9 de diciembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Tomador:

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

Inicio de vigencia:

martes, 6 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

sábado, 20 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 8.895.992



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE
AUTOR

APROBACIÓN GARANTÍA CONTRATO DNDA 039 – 2022 (OC 101484)

El Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Decreto de nombramiento 222 del 14 de febrero de 2022 expedido por el Ministerio del Interior, en concordancia con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA, celebro el contrato No DNDA 039 2022 correspondiente a la orden de compra No 101484, el día 06 de diciembre del 2022.

Que, el objeto de la orden de compras es la “*Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.*”

Que, el valor contrato es de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$22.239.980)** incluido IVA y demás impuestos de ley.

Que, según el parámetro establecido en la cláusula 18 numeral 18.2 de la minuta del acuerdo marco de precios No CCE-139-IAD-2020, el contratista allegó mediante correo electrónico Póliza No. 21-44-101401385 de fecha 09 de diciembre de 2022, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.335.997	06/12/2022	20/06/2023
PRESTACIONES SOCIALES	\$1.111.999	06/12/2022	20/12/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$4.447.996	06/12/2022	22/12/2023

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) No. 101484

LUGAR Y FECHA: Bogotá,
ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga
CARGO: DIRECTOR GENERAL
DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA.
NIT: 901010523-1
REPRESENTANTE LEGAL: Pedro Pablo González Barrera
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.094.224

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: Renovación de licencias de office 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
VALOR CONTRATO: \$22.239.980
FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/12/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: 13/12/2022 hasta 20/12/2022

2. FORMA DE PAGO

Único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez recibidos en su totalidad de los bienes contratados, recepción de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de ingreso a almacén.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Carlos Humberto Sastoque Rivera
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción): N/A

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC* Y FECHA	VALOR
#101484	24322 11/11/2022	\$25.696.107,65	25022 06/12/2022	\$22.239.980

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

*Registro Presupuestal del Compromiso

DADA
Promovemos la creación!

www.derechoautor.gov.co
info@derechoautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878
Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

Handwritten signature and initials



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DNDA: El director general de la U.A.E.- Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. **En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.**

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DNDA
EL SUPERVISOR:**

Carlos Humberto Sastoque Rivera

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Pedro Pablo González Barrera

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 101484, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2022

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO PABLO GONZÁLEZ BARRERA
C.C. 80.094.224
Representante legal

DNDA
¡Promovemos la creación!

www.derechodeautor.gov.co
info@derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878
Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia.

103

103

Compras y Contratación

De: Carlos Humberto Sastoque Rivera
Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 2:39 p. m.
Para: Compras y Contratación
Asunto: RV: Liquidación OC96869
Datos adjuntos: LIQ 96869.pdf; Acta de liquidación 96869.pdf

Bogotá D.C., diciembre 26 de 2022

Buenas tardes Gilberto

Reenvío

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO SASTOQUE RIVERA
Profesional especializado - SubGrupo de TI
Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y
Tecnologías de La Información - UCSTI
JAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 786-82-20 ext. 1142
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DND
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

De: gobierno virtual <gobiernovirtual@panamericana.com.co>
Enviado: viernes, 23 de diciembre de 2022 18:35
Para: Carlos Humberto Sastoque Rivera <carlos.sastoque@derechodeautor.gov.co>
CC: Leidy Karen Romero Cavanzo <karen.romero@panamericana.com.co>
Asunto: Fwd: Liquidación OC96869

Buenas tardes estimado cliente



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software. PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software. PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.

Compras y Contratación

De: Compras y Contratación
Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 2:37 p. m.
Para: Carlos Humberto Sastoque Rivera
Asunto: Envío Formato liquidación orden de compra No 101484
Datos adjuntos: FORMATO LIQUIDACION TVC.pdf

Ingeniero Buenas tardes

De manera atenta envío formato de liquidación orden de compra No 101484 cuyo objeto es "Renovación de licencias office 365 para la DNDA", lo anterior con el fin de solicitar se gestione la firma del contratista, gracias.

Cordialmente,

GILBERTO MANFULA RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Compras y Contratación
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1137

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor informenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y
AUTORIZACIÓN DE PAGO

F4: PA 01- PRO 7 Fecha Versión: 4/10/2021

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO

CERTIFICÓ:

El cumplimiento de las actividades por parte del contratista:

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
NIT	901.010.523-1
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO	Renovación de licencias de office 365 ahora llamado Microsoft 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
TIPO DE CONTRATO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
No. CONTRATO	DNDA-039 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$22.239.980,00) PESOS M/CTE, incluido IVA
CDP	No 24322
RP	No 25022
VIGENCIA FUTURA	N/A
	FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022
	FECHA N/A
	FECHA
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE 06 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
ADICIÓN Y / O PRORROGA	N/A DESDE HASTA
VALOR ADICIÓN	
REDUCCIÓN	
CESIÓN	N/A VALOR DESDE HASTA
NOMBRE DEL CESIONARIO	
SUSPENSIÓN	N/A DESDE HASTA
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A FECHA HASTA
INFORMACIÓN PARA PAGO	
NUMERO DE PAGO	01 MES DICIEMBRE AÑO 2022
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	\$22.239.980,00
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	\$22.239.980,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$22.239.980,00
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	\$0,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	0,00%
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	SUMINISTRAR LAS LICENCIAS REQUERIDAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA)
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN EN LIQUIDACIÓN SUSPENDIDO CONCLUIDO X
DATOS BANCARIOS DEL CONTRATISTA	

[Handwritten signature]

Recibido Jonathan Gonzalez T. PAB 15/12/2022 9:27 AM



INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DNDA-039-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 - DICIEMBRE - 2022
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
NIT:	901.010.523-1
OBJETO:	
Renovación de licencias de office 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$22.239.980,00) PESOS M/CTE, incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS.
FECHA DE INICIO:	13 de DICIEMBRE de 2022

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO.	06/12/2022	20/06/2023
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES.	06/12/2022	20/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO.	06/12/2022	20/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES	SI	NO	X
VALOR ADICIONADO:			
PRORROGAS	SI	NO	X
PLAZO PRORROGADO:			
CESIONES	SI	NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:			
SUSPENSIONES	SI	NO	X
PERIODO SUSPENDIDO:			
FECHA DE TERMINACION EJECUCION:			
TERMINACION ANTICIPADA:	SI	NO	X

4. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS HUMBERTO SASOQUE RIVERA
CARGO:	LÍDER SUBGRUPO T.I.
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 06 de DICIEMBRE de 2022 al 20 de DICIEMBRE del 2022.

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
FÍSICA	100,00%	PRESUPUESTAL 0,0%



SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

NIT 901.010.823-1
Calle 59 #7A-51 of. 405
Tel: (57) 8706257
Bogotá - Colombia
finanzas.colombia@solucionesorion.com
www.orion.global



Factura electrónica de venta
No. SO18-6098

Señores: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

NIT: 800.185.929-2 Teléfono: (601) 7868220
Dirección: Calle 28 N° 13A15 piso 17 Ciudad: Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación: 14/12/2022, 18:05
Expedición: 14/12/2022, 18:05
Vencimiento: 13/01/2023

Item	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Impcto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	AAA-06228	Exchange Online (Plan 1) - Corporate - Normal License - (CSP) DIC-20	NUEVO LOGO CSP derechoautor.gov.co	40.00	0 %	18.214.00	768.560.00
2	AAA-10847	Office 365 Business Premium - Corporate - Normal License - (CSP)	Office 365 Business Premium - Corporate - Normal License - (CSP)	300.00	0 %	60.043.00	18,012,900.00
3	AAA-35638	Microsoft 365 E3 - Corporate - Normal License - (CSP)	Microsoft 365 E3 - Corporate - Normal License - (CSP)	20.00	0 %	172.926.00	3,458,520.00

Elaborado por software Sigo Nide y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S NIT: 630.048.145-0

Total Items: 3

Valor en Letras:

Veintidós millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos mil/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vencen el 2023-01-13 por \$ 22,239,980.00

Observaciones:

#837-03-00;OC:101484;carlos.sasboque@derechoautor.gov.co#S
NUEVO LOGO CSP derechoautor.gov.co
TRM COP \$4.778,50

Realizar Pagos:

Bancolombia - Cta Corriente N. 30400012629 Nit: 901.010.523-1

Enviar comprobante de pago:

finanzas.colombia@orion.global

Retenciones:

Retefuente 3,5% - Reteica 0.966%

Importante: Estimado cliente, recuerde que el plazo máximo para rechazar la Factura Electrónica es de 48 horas desde el momento de su emisión.

Orden de compra: OC - 101484

Orden de entrega: OV - 2256 Fecha: 14-12-2022

Total Bruto	22,239,980.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	22,239,980.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 1876404675280 aprobado en 20221201 prefijo SO18 desde el número 6001 al 16000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 0.966%
CUFE: 6f8833e55983e26883837e122ab4b0c26a1c10c5f9785b0c72ea1004ee90436178ab8a7af886e2792b1b6a1c841049

[Handwritten signature]

Certificado Bancario

Jueves, 01 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT 901010523, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30400012629	2019/03/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14879554626



(415)7707212489984(8020) 000001487955462 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 0 1 0 5 2 3 1

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido

33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial.

LUBICACIÓN

38. País COLOMBIA

39. Departamento Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

41. Dirección principal AV CL 26 69 C 03 TO A P 8

42. Correo electrónico finanzas.colombia@orion.global

43. Código postal 1 1 0 0 1

44. Teléfono 1 6 0 1 7 9 4 1 7 9 1

45. Teléfono 2 0 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

46. Código principal 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 51. Código 52. Número establecimientos

6 2 0 9 | 2 0 1 6 1 2 0 1 | 4 7 9 1 | 2 0 1 6 1 2 0 1

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CFC

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1 2 3

Exportadores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 08 - 45: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

984. Nombre GONZALEZ BARRERA PEDRO PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 3 de 4 Hoja 3
14879554626



(415)7707212489984(8020) 000001487955462 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 0 5 2 3 1

6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

34. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 0 7 0 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 8 0 0 9 4 2 2 4	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido BARRERA	106. Primer nombre PEDRO	107. Otros nombres PABLO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal				

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA
NI	901010523-1	SOLUCIONES ORON SUCURSAL COLOMBIA	CL 90 18 53	2180192	finanzas.colombia@solucionador.com	2022-12	2022-11
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
UNICA	A - Más de 200 col	NOMBRE SUCURSAL		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	2022-12	2022-11

DATOS DE LA PLANILLA				DATOS DE LA PLANILLA			
CANTIDAD	EMPLADOS	UFC	UFC	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA
9	0	0	0	2022-12	2022-11	2022-12	2022-11
TOTAL A PAGAR				PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES
\$14.303.000				2022-12	2022-11	2022-12	2022-11

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UFC Adicional	Incapacidades		Días Mora	Valor Mora	Cotización	Valor	No. Autorización	Valor	Aporte Voluntario	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Cotización	Valor Mora	Cotización	Valor Mora	Valor FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
					Valor	No. Autorización																	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	199.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	198.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198.300	1
EPS005	Salidas EPS	800251440-6	2.122.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.122.400	5
EPS008	Compensar EPS	86066942-7	89.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89.600	1
EPS010	EPS Suria	80088702-2	382.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	382.400	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización	Obligatoria	Aporte Voluntario	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Cotización	Valor Mora	Cotización	Valor Mora	Valor FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Prevenir	800224608-8	1.339.000	0	0	24.600	24.600	0	0	0	0	0	0	1.388.200	2
231001	Cofreidos	800227940-6	777.600	0	0	24.300	24.300	0	0	0	0	0	0	826.200	1
25-14	Compensaciones	900326004-7	3.727.500	0	0	105.300	105.300	0	0	0	0	0	0	3.938.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARTL	Nombre	NIT	Cotización	Obligatoria	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Cotización	Valor Mora	Subtotal	Cotización	Valor Mora	Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo	Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Cotización	Obligatoria	Incapacidades	Valor	No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Cotización	Valor Mora	Subtotal	Cotización	Valor Mora	Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo	Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y PARAFISCALES Y	
NI	90101023-1	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	CL 90 15 53	2180182	finanzas.colombia@solucionador.com	SI	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANTILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMÉS/ARO)	TIPO PLANILLA	E
2022-12	2022-11		
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2022-12	2022-11		
CANTIDAD	EMPLEADOS	NÚMERO PLANILLA	50813926
9	0	TOTAL A PAGAR	\$14.303.000

DETALLE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION			SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES								
No. Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres										Fondo de solidaridad personal de afiliados	Fondo de solidaridad de afiliados	Fondo de subsidio	Cód. EPS	IBS EPS	Cotización/Valor UPC	Cód. ARL	IBG ARL	Cotización	Código CCF	IBG CCF	CCF	Aporte parafiscales	IBS otros	Aporte ARL	Aporte ICBP	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CD 1014273957	RODRIGUEZ BALAGUERA LINA FERNANDA										231001	4.680.000	777.600	24.300	24.300	194.400	14-11	4.680.000	1	25.400	CCF24	4.680.000	194.400	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 101618645	JIMENEZ BRICENO JUAN MANUEL										230301	4.906.667	785.100	0	24.600	198.300	14-11	4.906.667	1	25.700	CCF24	4.906.667	198.300	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC 102905223	CAICEÑO SANCHEZ RAFAEL EDUARDO										230201	5.200.000	932.000	0	26.000	208.000	14-11	5.200.000	1	27.200	CCF24	5.200.000	208.000	0	0	0	0	0	0	0	
4	CC 102934769	RODRIGUEZ ALVARO JESSEL JUANETH										230301	3.461.493	553.900	0	0	138.500	14-11	3.461.493	1	18.100	CCF24	3.461.493	138.500	0	0	0	0	0	0	0	
5	CC 103772469	MONTAÑA HOYOS RAFAEL ALBERTO										25-14	8.558.673	1.529.100	0	47.800	302.400	14-11	8.558.673	1	46.900	CCF24	8.558.673	302.400	0	0	0	0	0	0	0	
6	CC 52393932	DANILA BLANCO PATRICIA										25-14	2.238.000	358.100	0	0	89.600	14-11	2.238.000	1	11.700	CCF24	2.238.000	89.600	0	0	0	0	0	0	0	
7	CC 52714937	ALVAREZ JIMENEZ YANNY ENEDED										230201	3.600.000	576.000	0	0	144.000	14-11	3.600.000	1	18.600	CCF24	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0	0	0	
8	CC 50104497	JANITILLA GUERRERO NANCY ROCIO										230201	4.993.565	789.000	0	25.000	199.800	14-11	4.993.565	1	26.100	CCF24	4.993.565	199.800	0	0	0	0	0	0	0	
9	CC 7891471	GERALDINO GALINDO CHRISTIAN EDUARDO										25-14	11.500.000	1.840.000	0	57.500	57.500	14-11	11.500.000	1	60.100	CCF24	11.500.000	57.500	0	0	0	0	0	0	0	

CERTIFICACIÓN

Certifico que la sucursal **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el **Nif.901.010.523 -1**, efectuó el pago el 1 de diciembre de 2022 con la planilla N°63613826, de las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el 1 de diciembre de 2022 a quien interese.



DIANA PATRICIA GIRADO SALDOVAL

C.C. 52.270.569

T.P. 58.620-T

Revisor Fiscal

Dirección: Calle 99 7A 51 Oficina 405 SO100

a.beltran@aempresarial.co

Móvil 3208532012

Bogotá - Colombia

CERTIFICACIÓN

Certifico que la sucursal **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA** identificada con el **Nit. 901.010.523 -1**, efectuó los pagos de los últimos (6) seis meses anteriores a esta certificación, correspondientes las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el 01 de diciembre de 2022 a quien interese.



DIANA PATRICIA GIRADO SALDOVAL

C.C. 52.270.569

T.P. 58.620-T

Revisor Fiscal

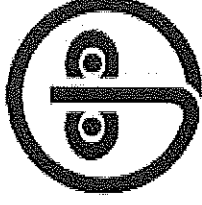
Dirección: Calle 99 7A 51 Oficina 405 SO100

a.beltran@aempresarial.co

Móvil 3208532012

Bogotá - Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA PATRICIA GIRALDO SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52270569 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 58620-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

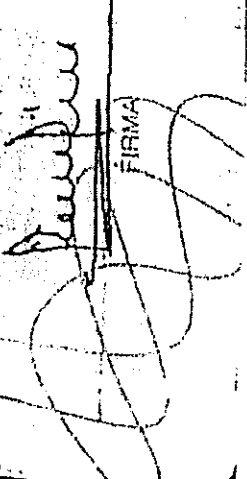
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

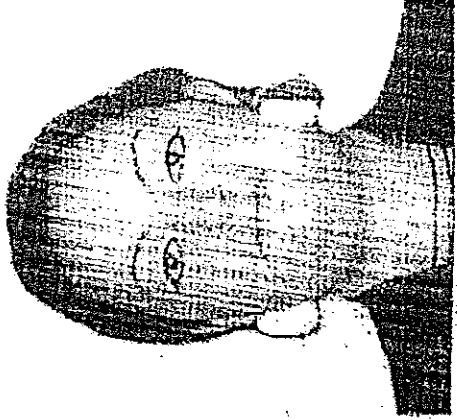
NUMERO 52.270.569
GIRALDO SANDOVAL

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

ESTATURA

G.S. RH

F

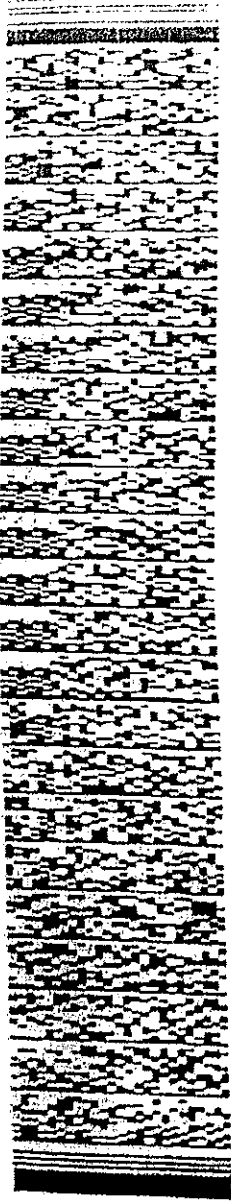
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

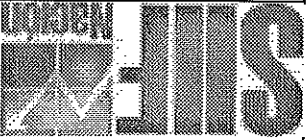


A-1500150-00166554-F-0052270569-20090805

0014512124A 1

1250010588

Scanned by CamScanner



Unidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhhunnez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-03-00
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-19 2:52 p. m.
Nestor Hernan Nunez Munoz
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Table with 4 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo de Obligacion. Includes details for the obligation registration.

Table with 4 columns: Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Neto. Details the monetary values of the obligation.

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Cuenta Bancaria, Medio de Pago. Details the bank and payment information.

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Fecha, Documento Soporte. Details the invoice and supporting document information.

Table with 4 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso. Details the budgetary classification and source of funds.

Table with 4 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Pago, Base Gravable, Tarifa. Details the payment classification and applicable rates.

Table with 4 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Pago, Base Gravable, Tarifa. Details the payment classification and applicable rates.

Table with 4 columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Pago, Base Gravable, Tarifa. Details the payment classification and applicable rates.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
[Signature]

423424622
15207955183



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhtssanche

Unidad o Subunidad: 37-03-00

Sandra Shirley Sanchez Munoz
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE
AUTOR

Ejecutora Solicitante:

37-03-00

Fecha y Hora Sistema:

2022-12-19 5:30 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	423424622	Fecha Registro:	2022-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	37-03-00 DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Bajo Procesamiento	Nro Obbligación:	42022
Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2022-12-21	Código de Referencia:	04500031200423424622	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	22.239.980,00	Valor Deducciones:	993.237,00	Valor Neto:	21.246.743,00
Saldo x Pagar:	22.239.980,00				

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	0,00	0,00	0,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudos:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:
	0,00	Reintegrado Neto Moneda:
	0,00	Reintegrado Neto Pesos:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901010523	Razón Social:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	291222677	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Tipo:	Activa
Cuenta Bancaria					

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGPTN	Número:	DND 039-2022	Tipo:	COMPRAS VENTA	Fecha:	2022-12-19
DOCUMENTO SOPORTE						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
000 DND-GESTION GENERAL / A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE								
DEDUCCIONES								
000 - DND-GESTION GENERAL								

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETENENTE - COMPRAS Y OTROS		778.398,00		
2-01-05-01-01-03-05	RETENICION ICA COMERCIAL SERVICIOS		214.838,00		
	DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS				
	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y	3.500 %		
	ADUANAS NACIONALES				
	699999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0.966 %		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO UNIDAD DE PAGO	ESTADO
000 - DND-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-19	22.239.980,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

ELABORO: SANDRA SHIRLEY SANCHEZ - PAGADOR

AUTORIZO: EDWIN ROBLES CHAPARRO - DIRECTOR GENERAL

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349572
Número de orden de compra a modificar:	101484

Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	Soluciones Orión Sucursal Colombia
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-26 14:26:52

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento ~~total~~ de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Edwin Robles Chaparro
Documento: C.C. 91.297.896 de Bucaramanga



Firma de proveedor
Nombre: Pedro Pablo González Barrera
Documento: 80.094.224



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No DNDA 039 2022
(ORDEN DE COMPRA) No. 101484**

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 20 de Diciembre del 2022

ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga

CARGO: DIRECTOR GENERAL

DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA: SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA.

NIT: 901010523-1

REPRESENTANTE LEGAL: Pedro Pablo González Barrera

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.094.224

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ACUERDO MARCO DE PRECIOS

ORDEN DE COMPRA:

OBJETO: Renovación de licencias de office 365 para la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

VALOR CONTRATO: \$22.239.980

FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/12/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 13/12/2022 hasta 20/12/2022

2. FORMA DE PAGO

Único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez recibidos en su totalidad de los bienes contratados, recepción de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de ingreso a almacén.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Carlos Humberto Sastoque Rivera

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS N/A
(relacionar fecha de suscripción).

Handwritten signature



www.derechodeautor.gov.co Teléfono 801786 82.20 / Línea PQRSF: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C. Colombia.



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
19/12/2022	423424622	\$22.239.980	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Bogotá Distrito capital	\$ 778.339 \$ 214.838
VALOR TOTAL		\$22.239.980	Total	\$ 993.237
				\$21.246.743

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No DNDA-039-2022, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DNDA: El director general de la U.A.E. - Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. **En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.**

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DNDA
EL SUPERVISOR:**

Carlos Humberto Sastoque Rivera

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Pedro Pablo González Barrera

Por todo lo anterior las partes:

DNDA
¡Promovemos la creación!

www.derechodeautor.gov.co
info@derechodeautor.gov.co

Teléfono 601786 82 20 / Línea PQRSE: 01 8000 127878
Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C., Colombia.

Compras y Contratacion

De: Patricia Davila Blanco <patricia.davila@orion.global>
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 2:46 p. m.
Para: Compras y Contratacion
CC: Christian Geraldino
Asunto: Fwd: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION COREGIDA Y FORMATO LIQUIDACION TVEC OC 101484

Datos adjuntos: 011023 ACTA LIQUIDACION DNDA.pdf; 030123 FORMATO LIQUIDACION TVC (1).pdf

Buenas tardes,

Adjunto formatos firmados.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Compras y Contratacion** <compras@derechodeautor.gov.co>
Fecha: El mié, 4 de ene. de 2023 a la(s) 3:58 p.m.
Asunto: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION COREGIDA Y FORMATO LIQUIDACION TVEC OC 101484
Para: orioncolombia@solucionesorion.com <orioncolombia@solucionesorion.com>

SEÑORES

ORION COLOMBIA

Ciudad –

Cordial saludo:

De manera atenta y respetuosa, solicito su amable colaboración en el sentido de firmar por parte del representate legal el acta de liquidación adjunta, con una corrección en los balances de pago teniendo en cuenta que no se habían registrado las deducciones de ley reportadas en la orden de pago en la primera acta de liquidación enviada, de antemano pedimos disculpas y agradecemos la atención a la presente solicitud, de igual forma anexo formato liquidación TVEC OC 101484 igualmente para la correspondiente firma, con el fin de realizar por parte de esta entidad el cargue en la TVEC. GRACIAS

Cordialmente,